RESOLUCION N° 555/2017.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAB CONSTRUCCIONES, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIONES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 03 de octubre del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c y el artículo 28º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 20/2017.

CONSIDERANDO: Que, es el segundo llamado convocado por la Municipalidad de Filadelfia para la construcción del Salón Multiuso del Barrio Amistad, y para el efecto fueron invitadas empresas del ramo, y las que eventualmente fueran invitadas a través del portal de DNCP, de las cuales solo una ha presentado oferta.

Que, el Comité de evaluación hace un análisis minucioso de la única oferta presentada por la empresa RAB Construcciones y los documentos sustanciales, encontrándose dentro de los parámetros requeridos por la convocante.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa RAB Construcciones, para la adquisición de "Materiales de Construcción", en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, por el monto total de G. 485.175.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil), plurianual para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 248/2017.

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 555/2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAB CONSTRUCCIONES, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA".-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 103/2017 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos de la adjudicación por concurso de ofertas correspondiente al llamado para la Adquisición de "Materiales de Construcción" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 555/2017, Por la que se Adjudica a la Empresa RAB CONSTRUCCIONES, el Llamado para la Adquisición de "Materiales de Construcción" para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Chaco Paraguayo

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA JUNTA MUNICIPAL Chaco Paraguayo

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal